

Tras la pervivencia de los datos digitales

Un archivo de mensajes eliminados en Facebook permitirá esclarecer el suicidio de un joven

CARLOS DÍAZ REDONDO Y BEATRIZ MIMOSA

Con qué razón decía Cayo Tito al senado romano aquella famosa y manida cita "*verba volant, scripta manent*", o lo que es lo mismo, las palabras vuelan y sólo lo que está escrito

permanece. Hoy, en plena revolución tecnológica, cuando la ingeniería informática va diez pasos por delante de nuestras necesidades reales, hemos olvidado que la rueda se inventó hace ya mucho tiempo. A veces damos por sentado –en especial las generaciones más jóvenes, que curiosamente por ser nativas digitales deberían tenerlo aún más claro– que la rápida obsolescencia de las TIC puede ser sinónimo de olvido, que lo que ha sido digitalmente escrito puede borrarse con facilidad. Pero eso no es cierto. O al menos, no del todo. Porque los datos digitales perviven y, a veces, para bien.

Un claro ejemplo ha tenido lugar el pasado mes de febrero, en la ciudad de Balbriggan, Irlanda. Según informa *The Irish Times*, la policía nacional acaba de rescatar hasta 2500 páginas de mensajes procedentes de la cuenta en Facebook de un adolescente de 17 años, Darren Hughes Gibson, que fue encontrado sin vida en 2012. El paquete de datos ha



sido recuperado gracias a las autoridades norteamericanas, que mediaron con el gigante de Mark Zuckerberg para dar curso a una petición urgente de la DPP (*Director of Public Prosecutions*) de Irlanda, órgano equiparable a la Fiscalía general del Estado en España.

La recuperación y el posterior tratamiento de los datos ha permitido corroborar la existencia de un sinfín de comunicaciones realizadas en momentos anteriores y posteriores a la muerte de Gibson. Muchos de los mensajes estaban escritos en tono de condolencia y habían sido posteados en su cuenta por conocidos y amigos en forma de homenaje. Otros tantos eran mensajes ofensivos, insultos y burlas, que fueron borrados del muro en Facebook por sus propios autores tras conocerse la noticia del suicidio del joven.

Ahora, estos mensajes no sólo permitirán reconstruir las últimas horas de Gibson, así como las de aquellas personas que se han visto involucradas en el suceso, sino que además, serán empleados judicialmente para argumentar que su triste final responde a un claro ejemplo de ciberbullying. No en vano, su madre, que lleva cuatro años tratando de demostrarlo, ha declarado que su hijo sufría un acoso continuo y constante por parte de sus compañeros de instituto debido principalmente al color de su piel y al hecho de necesitar un audífono.

El acoso escolar o bullying es una lacra que ha existido desde que el hombre es hombre, motivada entre otras cosas, según los expertos, por un sentimiento incontrolable de

inseguridad que lleva al acosador a tratar de reafirmarse a medida que mina la autoestima de su víctima. Sin embargo, se dan ahora nuevos factores agravantes motivados por la irrupción de Internet y las nuevas tecnologías, la posibilidad de acceder en todo momento a la información de una manera inmediata, y por la vulnerabilidad de la privacidad en las redes sociales. Así, las víctimas que lo padecen están atormentadas de manera constante, en cualquier momento, en cualquier lugar, porque lo único que les separa de sus verdugos es un acceso a Internet y un medio de comunicación rápido, ya sea un ordenador, un teléfono móvil inteligente o una tablet.

¿El primer paso? Cortar todo atisbo de comunicación con los ciberacosadores y, por supuesto, ponerlo directamente en manos de la justicia. En Irlanda, estos comportamientos están castigados duramente según el *Malicious Communications Act* de 1998. Si bien a nivel europeo existe un convenio sobre la cibercriminalidad que fue firmado en 2001 por el Consejo de Europa, en España es aún un delito que no está tipificado específicamente en nuestro Código Penal. Afortunadamente, el grueso de los comportamientos que arrastra sí lo están.

Cualquier caso de ciberbullying debe denunciarse directamente al Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil o a la Brigada de Investigación Tecnológica del Cuerpo de la Policía Nacional, Mossos d'Esquadra en caso de Cataluña o la Ertzaintza en el País Vasco. ■

